



GUÍA DOCENTE 2026-2027
DIVERSIDAD SOCIOCULTURAL

1. Denominación de la asignatura:

DIVERSIDAD SOCIO-CULTURAL

Titulación

GRADO EN EDUCACION SOCIAL

Código

5798

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

Ámbitos de intervención

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

DERECHO PRIVADO

4.a Profesor/a que imparte la docencia (Si fuese impartida por más de uno/a incluir todos/as) :

Maria Teresa Ortega Camarero. Despacho 253, Facultad de Educación. Teléfono: 947107688. mocamarero@ubu.es. <https://www.ubu.es/vicerrectorado-de-docencia-y-profesorado/acceso-al-curriculum-abreviado-del-profesorado-de-la-ubu>

4.b Coordinador/a de la asignatura

Maria Teresa Ortega Camarero

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

PRIMER CURSO, SEGUNDO SEMESTRE

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Obligatoria



7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

6

8. Competencias // Resultados de aprendizaje

1. Conocer las teorías psicológicas, pedagógicas, sociológicas y antropológicas implicadas en los procesos de la Educación Social (CE.2.1)
2. Conocer los factores biológicos, ambientales, sociales y culturales que afectan a los procesos de la Educación Social (CE.2.2)
3. Conocer los procedimientos y las técnicas de intervención y de dinamización individual, grupal y comunitaria (CE.3.1)
4. Promover la dinamización cultural y social (CE.3.4)
5. Identificar necesidades, conflictos y situaciones complejas de riesgo (CE.4.3)*
6. Ser capaces de identificar recursos existentes, de coordinarlos y de elaborar guías de recursos (CE.5.3)*
7. Razonamiento crítico (CT.13)*
8. Reconocimiento a la diversidad y a la multiculturalidad (CT.12)*

* Competencia de sostenibilidad curricular

9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes

Conoce los conceptos básicos y los fundamentos sociológicos de las principales teorías que abordan el estudio de la diferenciación, la desigualdad y la estratificación social y cultural

Conoce los debates actuales sobre las diferentes manifestaciones de la diversidad socio-cultural en el marco del mundo globalizado

Identifica los factores fundamentales de diferenciación social en el marco del cambio social: clase, género, edad, etnia, religión, educación y territorio

Detecta las bases de la diferenciación, la desigualdad y la estratificación social e identifica las características sociales y culturales propias de los diversos colectivos

Reconoce las aportaciones de la diversidad y multiculturalidad en un mundo globalizado

Analiza e incorpora de forma crítica las cuestiones más relevantes de la sociedad actual que afectan a la multiculturalidad e interculturalidad

Aprecia e incorpora las diferencias sociales y culturales en los procesos educativos

Conoce los modelos de gestión de la diversidad y su aplicación a distintas áreas de intervención

Incorpora adecuadamente la perspectiva sociológica con relación a la diversidad socio-cultural en la práctica de la educación social y en el uso de las tecnologías de la información y comunicación

Identifica situaciones de conflicto social y cultural y propone alternativas sobre la base



de la intermediación

Selecciona y elabora materiales que contribuyen a incrementar la educación y la sensibilización social frente a la diversidad socio-cultural en el mundo contemporáneo

Detecta e identifica las necesidades de los diferentes colectivos atendiendo a sus características sociales y culturales

Diseña, elaborar y gestionar recursos sociales y culturales que contemplen la diversidad

Integra la diversidad sociocultural en el desempeño profesional de la Educación Social

Dinamiza social y culturalmente sobre la base de la diversidad en diferentes contextos propios de la Educación Social

Diseña y ejecuta propuestas educativas de integración social, intercultural y de sensibilización de la población autónoma contra el racismo y la xenofobia.

Incorpora y propone en los procesos educativos la igualdad de trato, la participación, la convivencia intercultural y la eliminación de toda forma de discriminación.

9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)

UNIDAD

1.- Diversidad Social y Cultural. Concepto de Diversidad. Procesos endógenos y exógenos que contribuyen a la diversidad social y cultural.

UNIDAD

2.- La Cultura como marco de significados y fuente de diversidad.

UNIDAD

3.- La gestión de la Diversidad. El Tercer Sector y el papel del educador social ante el reto de la inclusión.

UNIDAD

4.- La discapacidad como factor de diversidad. La educación social y la sensibilización social frente a la exclusión por motivos de discapacidad.



UNIDAD

5.- Estratificación socioeconómica y ocupacional. La educación social frente a la desigualdad económica y social.

UNIDAD

6. Generaciones y envejecimiento. Aportaciones de la educación social en el diálogo intergeneracional.

Unidad

9.3- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto

https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=5798&auth=SAML

10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias/resultados de aprendizaje que debe adquirir/alcanzar el/la estudiante:

Metodología	Competencia/resulta do de aprendizaje relacionado	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases teóricas	CE.2.1; CE.2.2; CE.3.1; CE.4.3	20	17	37
Clases prácticas (pequeño grupo)	CE.3.1; CE.3.4; ; CE.4.3; CE.5.3 ; CT.13 ; CT.12	14	16	30
Exposiciones, seminarios, debates...	CE.2.1; CE.2.2; CE.3.1; CE.4.3; CE.5.3 ; CT.13 ; CT.12	8	20	28
Asistencia a tutorías	57,52	5	5	10
Realización de trabajos, informes, memorias...	CE.2.1; CE.2.2; CE.3.1; CE.4.3; CE.5.3 ; CT.13 ; CT.12	5	22	27
Evaluación	CE.2.1; CE.2.2; CE.3.1; CE.4.3;	2	16	18



	CE.5.3			
Total		54	96	150

11. Sistemas de evaluación:

- Artículo 10.2: En la primera convocatoria se calificará a cada estudiante de acuerdo a los resultados de la evaluación continua. En el caso de que éste no hubiera adquirido las competencias mínimas exigibles tendrá derecho a ser calificado de nuevo en segunda convocatoria. Para la calificación de esta segunda convocatoria, se plantearán las pruebas que se consideren necesarias para evaluar la adquisición de competencias no adquiridas. Todas las pruebas podrán recuperarse en la segunda convocatoria, salvo aquellas que por su naturaleza resulte imposible repetir. En cualquier caso, en esta convocatoria no podrán exigirse aquellas pruebas superadas ya en la primera.

Artículo 19.2. “La calificación global no podrá obtenerse en ningún caso de la aplicación exclusiva del resultado de un único procedimiento de evaluación, que por sí mismo no puede valorar la adquisición de las competencias generales y específicas vinculadas a una determinada asignatura. El profesor/a de la asignatura determinará en las guías docentes procedimientos de evaluación ajustados a la definición establecida en el artículo 2 para la evaluación continua”.

– Artículo 19.9. “El departamento podrá establecer y, en su caso, deberá recoger en la guía docente las calificaciones mínimas que deberán ser obtenidas en cada uno de los procedimientos de evaluación para superar la asignatura. En el caso de que se establezcan, estos mínimos no podrán superar el 50% de la valoración otorgada al procedimiento de evaluación correspondiente. Si un alumno/a obtuviera una calificación global de la asignatura igual o superior a 5,0 pero no superase alguno de los mínimos establecidos en los procedimientos de evaluación de la guía docente, tendrá una calificación global de 4,9”.

– Artículo 19.11. “La guía docente podrá recoger la posibilidad de mejorar su calificación a quienes hayan superado la asignatura en la primera convocatoria, estableciendo los casos, el tipo de pruebas y el modo de calificación de las mismas. El interesado/a en mejorar su calificación deberá comunicar al coordinador/a de la asignatura mediante correo electrónico su intención de presentarse a dichas pruebas con una antelación mínima de dos días lectivos”.

Estudiantes de intercambio: “El sistema de evaluación para estudiantes de intercambio podrá flexibilizarse con el fin de atender las circunstancias excepcionales que pudieran presentarse y ser modificado en el supuesto de que los calendarios académicos de las universidades de origen y de destino no sean coincidentes”.

Convocatoria Extraordinaria de Fin de Estudios de Grado y de Máster: Para garantizar la evaluación específica correspondiente a la Convocatoria Extraordinaria de Fin de



Estudios de Grado y de Máster (mes de septiembre), es necesario describir el tipo/s de prueba/s y los criterios de evaluación aplicables, que deberán corresponder al grado de adquisición de competencias incluidas en la guía docente de la asignatura del curso anterior.

Programa Universitario Cantera: En el caso del alumnado que participe en el Programa Universitario Cantera, la calificación se determinará en función del desempeño de las tareas que les sean asignadas en el marco del programa”.

El alumno /a debe realizar todas las actividades de carácter individual y de equipo, exposiciones y participación en las actividades de evaluación y autoevaluación. Todos los procedimientos podrán recuperarse en la segunda convocatoria. En el caso de las actividades prácticas realizadas en el aula, se podrán proponer otro tipo de trabajos y actividades para superar este procedimiento en segunda convocatoria

Examen Final mediante una prueba escrita sobre los contenidos teóricos y prácticos impartidos en clase (será imprescindible aprobar con un mínimo de 5 sobre 10).

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Exámenes	40 %	40 %
Actividades prácticas en el aula	20 %	0 %
Trabajos e informes	25 %	40 %
Lecturas y recensiones	15 %	20 %
Total	100 %	100 %

Evaluación excepcional:

Arti. 9.1.: Aquel alumno/a que, por razones excepcionales, no pueda seguir los procedimientos habituales de evaluación continua deberá solicitar por escrito al decano/a o director/a de centro acogerse a una «evaluación excepcional». Dicho escrito con las razones que justifiquen la imposibilidad de seguir la evaluación continua deberá presentarse antes del inicio del semestre lectivo o durante las dos primeras semanas de impartición de la asignatura. El decano/a o director/a resolverá la procedencia o no de admitir dicha excepcionalidad. Por circunstancias sobrevenidas dicha resolución podrá emitirse fuera de los plazos indicados

En este caso, se deberán entregar en los plazos fijados los informes y trabajos (40%) y las lecturas y recensiones (20%).

Examen final mediante prueba escrita sobre los contenidos teóricos (40%) y las prácticas (60%) de la totalidad del programa.



12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

Materiales de la asignatura colgados por la profesora en la Plataforma Ubu-Virtual.
Lecturas críticas de artículos científicos.
Análisis de casos prácticos.
Investigación sobre algunos conceptos relacionándolos con la Diversidad Sociocultural.
Visionado y análisis de vídeos sobre los factores de diversidad (discapacidad, pobreza, exclusión social).
Conferencias en clase de profesionales vinculados al Tercer Sector de Acción Social.
Apoyo al alumnado a través de tutorías presenciales y on line.

13. Calendarios y horarios:

Calendarios y horarios determinados por el centro:

<http://www.ubu.es/grado-en-educacion-social/informacion-academica/calendario-academico>

14. Idioma en que se imparte:

ESPAÑOL